

**HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y
VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES
NORMATIVAS**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO DE INGRESOS.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.5.2.1.

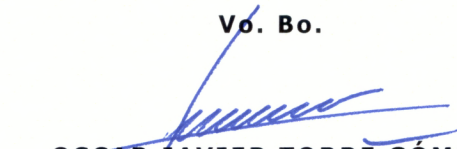
FECHA DE VALIDACIÓN: OCTUBRE 2008

DATOS ADMINISTRATIVOS

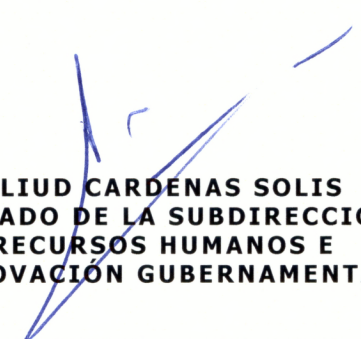
ÁREAS INVOLUCRADAS:
TODAS LAS DEL ORGANISMO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.

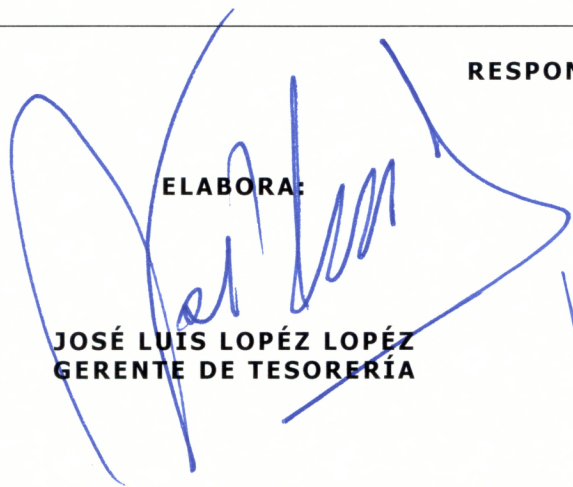

OSCAR JAVIER TORRE GÓMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CONSUELO MARTÍNEZ MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS


ELIUD CARDENAS SOLIS
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESPONSABLES

ELABORA:


JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ
GERENTE DE TESORERÍA

REGISTRA:


ROGER R.SOSA ALAFFITA
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.

Cuernavaca, Morelos., a 13 de julio de 2009

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones VI y IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como la fracción XXXIII del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y con base en el Acuerdo número 215, emitido y aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la primera sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2009, he resuelto lo siguiente:

Primero: Se modifica el Procedimiento para el Registro de la Captación del Ingreso Bajo la Modalidad de Línea Express del **Manual de Procedimientos del Registro de Ingresos**;

Segundo: La referida actualización del Manual, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna;

Tercero: Se instruye a la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental para que ésta dé cumplimiento al anterior punto;

Cuarto: Se deroga las disposiciones administrativas internas que se opongan a las modificaciones señaladas en el resolutivo primero;

Quinto: Se instruye a la Subdirección de Finanzas para que en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental, den seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan el Manual, a fin de asegurar su actualización permanente



ING. JOSÉ G. TARCISO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

